



RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 152

LA RIOJA, 30 MAY 2016

**VISTO:** El Expte Nº 00-00632/2016, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Subsecretario de Graduados del Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Lic. Luis Bazán Robledo, eleva para conocimiento y consideración de éste Cuerpo Colegiado el proyecto de "**Reglamento Interno de la Escuela de Informática**".

**Que**, a fs. 2 obra copia de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja Nº 181/2002 de fecha 08/03/02, mediante la cual se crea la Escuela de Informática en el ámbito jurisdiccional del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**Que**, en relación a ello, se crea un ámbito para Alumnos, Docentes y Graduados, dedicados al trabajo interdisciplinario, la investigación, el desarrollo de la vocación científica y el espíritu de colaboración.

**Que**, a fs. 18/29 obra copia del proyecto de reglamento modificado en cuestión.

**Que**, a fs. 31 de autos obra dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Concejo Directivo del DACEFyN, mediante el cual lo considera adecuado y oportuno.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016, aprueba el referenciado Expte. por unanimidad.

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que avale la realización de dicho evento.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 152

LA RIOJA, 30 MAY 2016

**ARTÍCULO 1º: AVALAR** el proyecto de "**Reglamento Interno de la Escuela de Informática**", presentado por el Prof. Lic. Luis Bazán Robledo Subsecretario de Graduados del Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Consejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA